MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2199

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1682/2025 DEL 09 DE JULIO DE 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 732/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924.

Asunción, 21 de agosto de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por efecto de la Resolución D.G.A.F. N° 1682 del 09 de julio de 2025, se autorizó la ampliación de monto del Contrato Abierto N° 732/2022, suscripto con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924**.

Que, sin embargo, según el informe emitido por el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el Memorando DCG/DOC N° 386/2025 del 29 de julio de 2025, señalan lo siguiente: *"En referencia a la Nota DG.H.S.J. N° 191 de fecha 28 de junio de 2025 de la Dirección General del Hospital San Jorge - MSPYBS, por la cual solicitan ampliación de monto del contrato en estudio y remiten la planilla con los cálculos de los Lotes e Ítem a ser ampliados.*

Luego de un análisis realizado por dicho departamento, se ha identificado una inconsistencia en el cálculo del redondeo del porcentaje del 20%, específicamente en el Lote N° 172 – Ítem N° 01: PLACA PARA VRL, por lo que dicha observación debería ser subsanada a fin de garantizar la coherencia técnica y normativa del presente expediente" (Sic).

Que, siguiendo esa línea, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Nota DOC N° 193/2025, de fecha 30 de julio de 2025, pone a conocimiento del Administrador del Contrato lo señalado por el Departamento de Contratos y Garantías, el cual remite como respuesta la Nota DG. H.S.J. N° 66/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, en donde aclaran los Lotes e Ítems a ser ampliados con sus respectivos cálculos, a fin de rectificar la Resolución D.G.A.F. N° 1682/2025 del 09 de julio de 2025, quedando detallado el monto de la ampliación en la parte resolutiva de la presente Resolución.

Que, por tanto, dicho departamento solicita la Rectificación de la mencionada resolución, a los efectos de que se ajuste el monto ampliado correcto, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria y la nueva planilla remitida por la Dirección General del Hospital San Jorge - MSPYBS.

Que, en tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes "La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la Rectificación del ARTÍCULO 1º de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1682/2025 DEL 09 DE JULIO DE 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 732/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924.

Lic. Mónica A...
Unidad de Ge...
Dirección General de Adm. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2199

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1682/2025 DEL 09 DE JULIO DE 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 732/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924.

Asunción, 21 de agosto de 2025

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer respecto a la modificación propuesta, conforme al Dictamen – DOC N° 537/2025 del 11 de agosto de 2025.

Que, por *Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1682/2025 DEL 09 DE JULIO DE 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 732/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., EN EL MARCO DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924,** conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado Gs.
175	1	Laminas Cubreobjeto	De vidrio, 22 x 22 mm en caja x 100 unidades como mínimo. Traslúcidas, sin polvo ni suciedad, libre de ralladuras y que no se peguen entre sí. Oferta es por unidad individual de lámina. Presentación de entrega: Caja de 100 unidades como mínimo.	Unidad	Unidad	PAUL MARIENFELD SUPERIOR	ALEMANIA	49.650	165	9.930	1.638.450
176	1	Laminas Portaobjeto	De vidrio, mínimas dimensiones 74 x 24 (+/-1) mm. en caja x 50 unidades como mínimo. Traslúcidas, libre de ralladuras y que no se peguen entre sí. Oferta es por unidad individual de lámina. Presentación de entrega: Caja de 50 unidades como mínimo.	Unidad	Unidad	PAUL MARIENFELD SUPERIOR	ALEMANIA	99.300	330	19.860	6.553.800
MOTO TOTAL AMPLIADO: GUARANIES OCHO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA.											8.192.250

Lic. Mónica A. Sanchez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2199

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1682/2025 DEL 09 DE JULIO DE 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 732/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 116/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.924.

Asunción, 21 de agosto de 2025

Artículo 2º **DETERMINAR** que las disposiciones de la Resolución D.G.A.F. N° 1682/2025, de fecha 09 de julio de 2025, no afectadas por la presente Resolución, queden vigentes e invariables.

Artículo 3º **DISPONER** que la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4**, presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento, en proporción a la autorización presente.

Artículo 4º **AUTORIZAR** al titular de la Dirección General del Hospital San Jorge - MSPYBS, para la suscripción de la adenda respectiva.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica ... Jefa
Unidad de ...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	
21 AGO. 2025 FECHA:	HORA: 10:58
N° 64758/21	FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS